



Columna



Camila Rojas, Gael Yeomans y Jaime Sáez
Diputados del Frente Amplio

La urgencia de fortalecer Fonasa

Las isapres enfrentan una crisis innegable. Los ajustes en los precios de los planes, la creciente judicialización de las alzas debido al incumplimiento de la tabla de factores y las deudas acumuladas después de la pandemia son sólo algunos de los factores que han llevado a estas instituciones a alertar incluso sobre la posibilidad de “quiebras inminentes”.

Ante este panorama de incertidumbre, resulta imperativo fortalecer el Fondo Nacional de Salud (Fonasa). No sólo para contener la migración masiva de afiliados de isapres a Fonasa, que representa la mayor fuga registrada en los últimos 20 años, sino también para mejorar las prestaciones de los más de 16 millones de personas que actualmente forman parte de Fonasa.

En este contexto, cobra relevancia uno de los principales ejes de la Ley Corta que actualmente se está tramitando en el Congreso: modernizar y fortalecer Fonasa. Uno de los mecanismos propuestos para viabilizar este propósito es la creación de la Modalidad de Cobertura Complementaria, que permitiría a los beneficiarios actuales y futuros de Fonasa acceder a un esquema de cobertura integrado por prestadores privados, con copagos mínimos garantizados. Gracias a esto los beneficiarios de Fonasa podrían acceder a una cobertura financiera complementaria para cada prestación adicional que requieran, mediante el pago de una prima adicional al 7%.

En el caso de que un beneficiario de Fonasa desee acceder a es-

ta modalidad para obtener una cobertura adicional para alguna condición o enfermedad que no esté contemplada en el Plan de Garantías Explícitas de Salud (GES), o para acceder a una atención fuera de la Atención Primaria de Salud (APS) o a atenciones de emergencia, podría pagar una prima complementaria para obtener esta cobertura adicional. Además, se contempla la inclusión de un seguro catastrófico en esta modalidad.

Es importante destacar que, a diferencia de los actuales planes complementarios de salud ofrecidos por las isapres o por seguros privados voluntarios de salud, esta modalidad de cobertura complementaria no sería excluyente ni discriminatoria por razones de salud previa, como las preexistencias, por ejemplo.

En resumen, la Modalidad de Cobertura Complementaria (MCC) propuesta en la Ley Corta permitiría a las personas acceder a mejores prestaciones de salud, sin discriminación y con menores copagos. Es una oportunidad para mejorar el acceso a la atención médica y para fortalecer Fonasa en beneficio de todas las familias chilenas.

Desde el Congreso Nacional urge una respuesta concreta que fortalezca la provisión en salud pública en beneficio de las familias. Es fundamental estar atentos a la votación en Sala de la Cámara de Diputados y Diputadas de esta semana y asegurarse de que se tomen medidas efectivas para mejorar el Fondo Nacional de Salud en Chile.